



Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ProL. Pazo Tabasco #1401, Tabasco 2900
C.P. BRUGS Villahermosa, Tabasco
T. 3 60 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/538/2013
Folio INFOMEX: 05497913**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/663-05497913

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día primero de noviembre del presente año, se tuvo al peticionario **Investigador Academico** por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos:

“Número total de medianas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de preparación de alimentos, información indicada por giro: Hoteles y moteles con servicio de preparación de alimentos, restaurantes con servicio de meseros, restaurantes de autoservicio y comida para llevar, comercios con servicio de preparación de alimentos por encargo. Información con corte al 30 de septiembre de 2013. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Información correspondiente al registro o padrón de empresas con el que cuenta el gobierno municipal para la promoción del



Centro | motor
del cambio

Gobierno Municipal 2010-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Proal. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 349 32 32 Fax. 2811
www.villahermosa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**desarrollo económico y el desarrollo de las potencialidades del
municipio... (Sic)-----**

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículo 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Investigador Académico**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo** de este sujeto obligado, mediante su oficio **DFEyt/707/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dirección, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Académico**, mediante la cual solicitó número total de medianas empresas establecidas en el municipio de centro dedicadas al giro de preparación de alimentos. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. -----

De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Académico** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



TERCERO.- Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----

CÚMPLASE.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

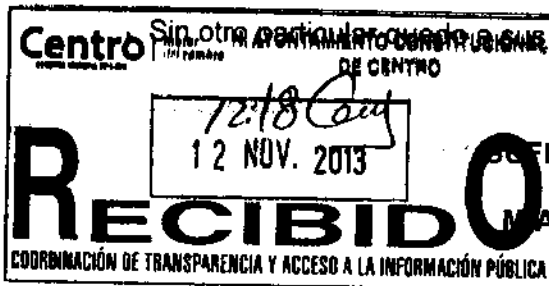
Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de noviembre de 2013.

"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"
OFICIO: DFEyT/707/2013
VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE NOVIEMBRE 2013

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta a su oficio No. COTAIP/1080/2013 con expediente No. COTAIP/538/2013, en relación a solicitud de información que presento el interesado Investigador Académico con Folio Infomex-Tabasco: 05497913, le informo que en el Municipio de Centro se encuentran:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Servicios de alojamiento temporal	134	14	9
Restaurantes con servicio completo	91	21	0
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	2548	6	1
Servicios de preparación de alimentos por encargo	5	0	0
Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	90	1	0
Totales	2868	42	10



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
[Firma]
M.A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento
C.c.p. Lic. Irma Lysette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de transparencia.
C.c.p. Archivo